

Diputación de Tarragona

Área de Promoción Social y Cultural
Cultura



DILIGENCIA, para hacer constar que:

El día 3 de septiembre de 2024, por acuerdo de la Junta de Gobierno, se aprobó la concesión de la subvención que se detalla a continuación, concedida mediante el procedimiento de concesión directa:

Beneficiario: Cáritas Diocesana de Tarragona

Concepto: Programas de acción social

Presupuesto Elegible: 300.000,00 euros

% concedido: 50,00 %

Importe concedido: 150.000,00 euros

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, a la fecha de la firma electrónica

Agnès Fornós Nolla

Técnica de Cultura